MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

REEVALUACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - (COCINANDO)" - Ad Referéndum - ID PORTAL Nº 372.466.----------

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - (COCINANDO)" Ad Referéndum - ID PORTAL Nº 372.466.-

1- INTRODUCCIÓN.

La presente reevaluación se **realiza en Cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1712/20 de fecha 28 de abril de 2020,** por la cual se hace lugar a la Protesta promovida por la empresa Fasv Import Export contra la adjudicación a favor de la empresa Comercial Blanca Nieves.

La **Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas** está actualmente reglamentada mediante Decreto N° 2.992/19. Al respecto el Art. 174 del Decreto 2.992/19 expresa: Celebración y ejecución de contratos en curso adjudicados. La celebración y ejecución de contratos en curso, que hayan sido adjudicados en virtud de un procedimiento de contratación se regirán por la legislación vigente al momento de la publicación del llamado a contratación.

Por lo que la presente Reevaluación se regirá por el Decreto 21.909/03 en vista a que al momento de la Publicación del llamado la misma se encontraba en plena vigencia.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3.719/15; el Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020, en los siguientes términos:
a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:
a.1) Lic. Sandra Leticia Villalba Díaz - Asistente de U.A.F.
a.2) Ing. Liz Andrea Calderón López -Tesorera- Encargada U.A.F
a.3) Lic. Cristiane Mayer Diedrich - Secretaria General

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 11/12/2019
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 840 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL", con Fuente de Financiamiento "FONACIDE".

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F.
Sandra Leticia Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO Se han formulado solicitudes de aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Que, en fecha 13 de enero de 2020, siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - (COCINANDO)" Ad Referéndum - ID PORTAL Nº 372.466, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura las Ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres cuyas Ofertas fueron presentadas y que se citan más abajo, labrándose un acta de todo lo actuado.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Nº	FIRMAS OFERENTE	FIRMADO Y FOLIADO	PRECIO TOTAL
1	COMERCIAL BLANCA NIEVES	01-79	**553.840.000**
2	FASV IMPOR/EXPORT.	01-30	**503.994.400**

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

1- La firma COMERCIAL BLANCA NIEVES deja constancia que,

1.1- La firma Blanca Nieves Comercial deja constancia que la misma presenta constancia de Registro de Establecimiento N° 03502, fija domicilio en el Barrio San Miguel de Curuguaty, Canindeyú, para criterio de margen de preferencia, fija énfasis para ambas empresas.

1.2- El formulario de ofertas de la empresa Fasv Import/Export, en lo que respecta en lo debidamente completado, no cumple por obviar el monto mínimo y el monto máximo establecido en el PBC, por lo que solicitamos el rechazo in limine de su oferta.

2- La empresa FASV IMPORT/EXPORT deja constancia que:

2.1- La misma manifiesta que presenta en la foja N° 1 Información del Oferente, y en la foja N° 26 y 27 donde indica como sucursal calle Lapacho 480, esquina Laurel de la Ciudad de Nueva Esperanza Departamento de Canindeyú y el Pliego indica textualmente que se aplicara margen de preferencia de acuerdo al Punto 4 de la Sección 2 y así también presentamos registro de establecimiento N° 006961509/1 según lo exigido en el Anexo I del PBC.

5.1- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

- Con respecto a la observación 1.1 el comité tendrá en cuenta dicha situación al momento de evaluar el criterio de margen de preferencia local.----------

- Con respecto a la observación 1.2, el Comité Evaluador al momento de la elaboración del primer informe de evaluación ha tomado como causal de descalificación contra la firma Fasv Import Export, situación recurrida por la parte afectada ante la DNCP, quien tras un análisis hizo lugar a su protesta y ordeno retrotraer a la etapa de evaluación. Por los fundamentos expresados en la Resolución DNCP 1712/2020, este comité no considera que la omisión alegada por la firma Comercial Blanca Nieves contra la firma Fasv Imp. Exp., no constituye una desviación significativa, por lo que la misma no implica causal de descalificación.----------

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F. Sandra Silvia Villalba ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA CRISTIANE MAYER DIEDRICH SECRETARIA MUNICIPAL

2 (dos)

- Con respecto a la observación 2.1 el comité tendrá en cuenta dicha situación al momento de evaluar el criterio de margen de preferencia local.----------

6.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3.719/15, que reglamenta a la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	COMERCIAL BLANCA NIEVES	FASV IMPOR/EXPORT.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*(PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
PRECIO OFERTADO	**553.840.000**	**503.994.400**

En base a lo expuesto este Comité concluye que las empresas **COMERCIAL BLANCA NIEVES y FASV IMPOR/EXPORT,** dan cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás Criterios de Evaluación.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.

7.1.- ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F. Sandra Letizia Villalba ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA Lic. CRISTIANE MAYER DIEDRICH SECRETARIA MUNICIPAL

3 (tres)

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación constató que las ofertas presentadas **no indicaban errores aritméticos**.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firma oferentes **COMERCIAL BLANCA NIEVES y FASV IMPOR/EXPORT,** para realizar el análisis de precios ofertados conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, se ha verificado que los precios de las ofertas se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración al oferente mencionado en el párrafo anterior.

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA DE ORIGEN NACIONAL – OBLIGATORIEDAD DE QUE LOS PLATOS SEAN DE ORIGEN NACIONAL

En el presente apartado se verifica si las firmas oferentes presentan la totalidad de los Certificados de Origen y Empleo Nacional en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III Criterios de Evaluación numeral 3 que establece: **ORIGEN NACIONAL De conformidad a la ley N° 5.210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.**

Al respecto se verifica lo siguiente:

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de apertura expedida por el MIC, según lo establecido por Resolución de la DNCP actualizada por ID.
1	**COMERCIAL BLANCA NIEVES**	CUMPLE
2	**FASV IMPORT EXPORT**	NO CUMPLE

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	73202	372466	572566	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:37:15	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73201	372466	572575	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:37:09	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73200	372466	572553	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:37:02	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73199	372466	572573	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:36:57	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73198	372466	572560	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:36:52	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73191	372466	572547	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:36:10	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73190	372466	572574	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:36:05	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73189	372466	572546	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:32:19	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73188	372466	572548	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:32:12	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73187	372466	572552	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:32:08	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73186	372466	572549	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:32:02	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73185	372466	572554	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:58	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73184	372466	572556	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:54	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73183	372466	572555	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:49	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73182	372466	572557	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:43	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73181	372466	572558	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:38	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73180	372466	572559	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:33	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73179	372466	572562	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:28	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73178	372466	572561	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:21	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73177	372466	572564	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:16	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73176	372466	572563	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:11	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73175	372466	572565	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:06	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73174	372466	572569	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:31:01	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73173	372466	572567	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:55	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73172	372466	572568	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:49	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73171	372466	572570	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:42	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73170	372466	572571	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:35	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73169	372466	572572	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:29	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73168	372466	572577	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:24	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73167	372466	572579	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:19	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.R.
Sandra Lilia Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
CHRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

4
(Cuatro)

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	73166	372466	572578	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:13	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73165	372466	572576	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:07	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73164	372466	572581	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2020 15:30:02	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73135	372466	572585	VerCertificado	Autorizado.	07/01/2020 07:04:55	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	73134	372466	572591	VerCertificado	Autorizado.	07/01/2020 07:04:47	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	72843	372466	573085	VerCertificado	Autorizado.	27/12/2019 12:15:38	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72817	372466	573091	VerCertificado	Autorizado.	27/12/2019 07:54:45	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72430	372466	573087	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:27:39	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72429	372466	573077	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:27:28	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72428	372466	573204	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:27:23	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72427	372466	573205	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:27:18	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72426	372466	573076	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:27:13	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72425	372466	573081	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:27:08	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72424	372466	573079	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:27:02	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72423	372466	573083	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:26:56	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72422	372466	573082	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:26:50	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72421	372466	573089	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:26:39	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72420	372466	573088	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:26:32	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72419	372466	573084	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:26:25	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72418	372466	573086	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:26:19	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72417	372466	573075	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:26:13	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72416	372466	573208	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:26:08	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72415	372466	573209	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:59	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72414	372466	573202	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:53	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72413	372466	573207	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:48	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72412	372466	573203	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:43	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72411	372466	573206	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:35	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72410	372466	573210	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:28	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72409	372466	573211	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:21	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72408	372466	573200	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:14	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	72407	372466	573094	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:08	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72406	372466	573092	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:25:03	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72405	372466	573199	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:24:57	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72404	372466	573095	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:22:41	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72403	372466	573201	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:22:36	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72402	372466	573093	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:22:30	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72401	372466	573090	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:21:54	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72400	372466	573080	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:21:49	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72399	372466	573074	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:21:42	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA
Con Salto de Partida	72398	372466	573078	VerCertificado	Autorizado.	19/12/2019 11:21:36	6961509	SARTORIO VANNI MARIA DE FATIMA

Fuente de datos: http://www.vue.org.py

Analizados cada uno de los Certificados de Origen presentados por ambas empresas se ha corroborado que la firma Fasv Import Export no ha presentado el Certificado correspondiente al Menú "**Salsa de Pollo con Arroz**", por lo que en fecha 05 de mayo del corriente se ha procedido a solicitar vía nota a la misma remita dicho documento emplazándolo hasta el día 06/05/2020, tal y como se demuestra en el siguiente imagen:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
Telefono: (0471) 234 100/1

Katuete, 05 de mayo de 2020

Señores
FASV IMPORT EXPORT de María de Fátima Sartorio Vanni.
Ruc: 696150-9
Correo declarado en información sobre oferente: faty_sartoriov@hotmail.com
Correo declarado en Formulario de oferta: faty_sartorio@hotmail.com
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Katuete se dirige a Ud., a los fines primeramente comunicarle que en cumplimiento a la Resolución **DNCP Nº 1712/2020** [illegible] Resuelto Hacer Lugar a la Protesta promovida por la firma Fasv Import Export contra la Adjudicación a favor de la empresa Comercial Blanca Nieves en el marco llamado por Licitación por [illegible] (LCO) Nro. 2/2020 ID Nro. 372466, para la "Provisión de Almuerzo Escolar [illegible] Alimentos Preparados en las Escuelas" Ad Referéndum, **se ha determinado retro[illegible] etapa evaluación.**

A modo de dar continuidad al proceso de reevaluación y [illegible] Pliego de Bases y Condiciones Sección II Numeral J, **ORIGEN NACIONAL**, [illegible] *conformidad a la ley Nº 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los ítems licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.* Se procede a [illegible] **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL,** correspondiente al ítem "**SALSA DE POLLO CON ARROZ**" ya que no se ha encontrado el mencionado certificado en la carpeta de oferta presentada, como así tampoco vía web **http://www.vue.org.py.**

El plazo limite para la presentación de dicho documento hasta las 12:00 hs del día 06 de mayo de 2020 , que podrá ser remitida por vía correo electrónico (municipalidad.katuete@gmail.com) o por mesa de entrada de la Municipalidad.

Aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente

Sandra Lilia Villalba
ASISTENTE ADM

Lic. CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

5
(Cinco)

La empresa Fasv Import Export no ha contestado el pedido del Comité, agregando que según reporte de la Pagina http://www.vue.org.py no se constata la existencia del citado certificado.

Que según Pliego de Bases y Condiciones el menú "Salsa de Pollo con arroz" se encuentra dentro de los menús licitados como así también en el Proyecto de almuerzo aprobado por el MEC y publicado entre los documentos del llamado.

De acuerdo a lo mencionado en el primer párrafo del punto 7.3 del presente documento que menciona: Pliego de Bases y Condiciones Sección III Criterios de Evaluación numeral 3 que establece: **ORIGEN NACIONAL De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.**

Considerando el Decreto 21909/03 que en su Art. 59 establece: **Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.**

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**.
Conforme lo dispone el Artículo 26° tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

Por las consideraciones expuestas en el Punto 7.3 del presente informe se expresa que pese a que el Certificado de Origen Nacional sea un documento de carácter formal, cuando se trate de llamados de Almuerzo Escolar, la presentación de los mismos es de carácter obligatorio, por cada menú Licitado en cumplimiento a la Ley N° 5210/2014, por lo que la empresa Fasv Import Export no ha dado cabal cumplimiento en la presentación de dicho requisito establecido por Ley.

Como se mencionó más arriba el Comité ha otorgado oportunidad a la empresa Fasv Import Export para que la misma remita el documento requerido, situación hasta ese momento subsanable, a lo que la misma no ha respondido encuadrándose a lo previsto en el Art. 59 del Decreto 21909., **Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.**

Por todo lo expuesto precedentemente se procede al RECHAZO de la oferta de la empresa Fasv Import Export.

La única oferta susceptible de seguir siendo analizada con los demás criterios de evaluación es la correspondiente a la empresa Comercial Blanca Nieves.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F.
Sandra Leticia Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

8- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el **Anexo III "Verificación Documental" de este Informe.**

9- ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Repres. Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0**	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**
d) Miembros del Comité Evaluador			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0 / BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	NO REGISTRA DATOS

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F. Sandra Lucia Villalba ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA CRISTIANE MAYER DIEDRICH SECRETARIA MUNICIPAL

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 125827

125827

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 688279, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py
De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

9.2 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones presentadas entendiéndose los balances generales presentados por las firmas COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0, para su correspondiente análisis.

El resultado del análisis se resume en la tabla siguiente:

Proveedor	Promedio del Ratio de Liquidez	Promedio del Ratio de Endeudamiento	Promedio de Rentabilidad
COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0	Cumple	Cumple	Cumple

Concepto	COMERCIAL BLANCA NIEVES				
	2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance General					
RATIOS					
Activo a corto plazo (AC)	20.918.531.292	19.343.469.423	20.257.965.998	60.519.966.713	2,42
Pasivo a corto plazo (PC)	12.385.697.790	7.539.278.923	5.072.217.579	24.997.194.292	
ENDEUDAMIENTO					
Total Pasivo (TP)	12.385.697.790	7.539.278.923	5.072.217.579	24.997.194.292	0,38
Total Activo (TA)	22.631.513.301	20.963.036.634	21.692.055.748	65.286.605.683	
Información del Estado de Resultados					
RENTABILIDAD					
Total de Ingreso (TI)	31.226.863.442	36.715.650.859	35.845.584.838	103.788.099.139	0,10
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	3.369.017.825	3.522.751.534	3.604.127.126	10.495.896.485	

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F.

Sandra Paola Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

(ocho) 8

Con base al análisis de la documentación respaldatoria presentada por el oferente, este Comité concluyó que la misma **CUMPLE** con el presente criterio de Capacidad Financiera.

9.3- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la firma oferente COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la única firma oferente ha presentado los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados y evaluados pertinentemente, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL
COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0	CUMPLE

10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0, de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Capacidad Financiera	Experiencia General	Capacidad Tecnica
COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** siendo además solventes y se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.**

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F.
Sandra Lopez Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
C. CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

1- **ADJUDICAR**, a la firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:688279-0, EL TOTAL** del llamado de referencia por un **MONTO MINIMO DE GS. 276.900.000 (guaraníes doscientos setenta y seis millones novecientos mil) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 553.840.000 (quinientos cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta mil).-**

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** -"Cuadro Comparativo", **Anexo II** "Cuadro de Precios Adjudicados" y **Anexo III "Verificación Documental".**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté los días 08 de mayo de 2020 ----------

Permiso por maternidad

Ing. Liz Andrea Calderón López
Tesorera- Encargada U.A.F

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria General

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente de U.A.F.

Refrendada por Responsable UOC:

FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO U.O.C.

10
(diez)

ANEXO III – VERIFICACION DE DOCUMENTOS

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	COMERCIAL BLANCA NIEVES con Ruc.:_688279 0
C) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
D) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
E) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
F) Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
G) La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	CUMPLE
H) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2016; 2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
2. Copias del formulario 120 de los últimos 3 (tres) meses para contribuyentes de sólo IVA General.	CUMPLE
3. Copia del formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA
4. Copia del formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
5. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE
6. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA
CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

ANEXO: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE KATUETE

Cuadro Comparativo de Ofertas

Referecia: LCO Nro. 2/2.020. Provision de Almuerzo Escolar ID Nro. 372.466.

		Oferentes:					Comercial Blanca nieves				Fasv Import-Export			
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de med.	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA) Inc.	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA) Inc.	Precio Total	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA) Inc.	Precio Total
1	90101603-9997	Servicion de Provision de Almuerzo Escolar	Racion	unidad	55.384	10.000	276.900.000	553.840.000	10.000	553.840.000			9.100	503.994.400
									Total	553.840.000			Total	503.994.400

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

LIC. CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

12
(doce)

MUNICIPALIDAD DE KATUETE

Telefono: (0471) 234 100/1

Katuete, 05 de mayo de 2020.

Señores
FASV IMPORT EXPORT de María de Fátima Sartorio Vanni.
Ruc: 696150-9
Correo declarado en información sobre oferente: faty_sartoriov@hotmail.com
Correo declarado en Formulario de oferta: faty_sartorio@hotmail.com
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Katuete se dirige a Ud., a los efectos de primeramente comunicarle que en cumplimiento a la Resolución **DNCP N° 1712/2020** por la cual se ha Resuelto Hacer Lugar a la Protesta promovida por la firma Fasv Import Export contra la Adjudicación a favor de la empresa Comercial Blanca Nieves en el marco llamado por Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nro. 2/2020. ID Nro. 372.466., para la "Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas" Ad Referéndum, **se ha determinado retrotraer el proceso a la etapa evaluación.**

A modo de dar continuidad al proceso de reevaluación y en observancia al Pliego de Bases y Condiciones Sección II Numeral **3. ORIGEN NACIONAL** que establece *De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.* Se procede a solicitar **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL,** correspondiente al menú **"SALSA DE POLLO CON ARROZ"** ya que no se ha encontrado el mencionado certificado en la carpeta de oferta presentada, como así tampoco vía web **http://www.vue.org.py.**

El plazo límite para la presentación de dicho documento hasta las 12:00 hs. del día 06 de mayo de 2020., que podrá ser remitida por vía correo electrónico (municipalidad.katuete@gmail.com) o por mesa de entrada de la Municipalidad.

Aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F.
Sandra Leticia Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Lic. CRISTIANE MAYER DIEDRICH
SECRETARIA MUNICIPAL

Fwd: Nota del Comité de Evaluación sobre reevaluacion del llamado por LCO Nro. 2-20 ID Nro. 372.466

Municipalidad de Katuete Canindeyu Paraguay <municipalidad.katuete@gmail.com>
Mar 5/5/2020 10:41

Para: Antonio Britez <f_bri@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (462 KB)
Nota del comite de Evaluacion a Fasv.zip;

---------- Forwarded message ---------
De: **Municipalidad de Katuete Canindeyu Paraguay** <municipalidad.katuete@gmail.com>
Date: mié., 6 may. 2020 a las 10:37
Subject: Nota del Comité de Evaluación sobre reevaluacion del llamado por LCO Nro. 2-20 ID Nro. 372.466
To: <faty_sartoriov@hotmail.com>, <faty_sartorio@hotmail.com>